

Acta de Junta de Aclaraciones

De La Licitación Pública Estatal número LPE-SA-HN-0008-06/2019, relativo a la "Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos", solicitados por el Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día seis de junio del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, el ciudadano Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración así como las ciudadanas Olga Cruz Gallegos, Responsable Sanitario y Encargada de Farmacia Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Sara Cuevas Torres, Soporte Administrativo y Romina Alejandra Luna Mejía, Apoyo Administrativo, ambas del área de adquisiciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El Licenciado Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Encargada de Farmacia del Hospital de la Niñez Oaxaqueña mediante oficio número HNO/DG/SA/OF-530/2019 de fecha 05 de junio de 2019.

Preguntas del Licitante: Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Referencia: 1. Datos generales de la licitación, párrafo 7 (vigencia).

Solicito amablemente a la convocante nos ratifique sí, es correcto entender que, la vigencia del contrato se considerará únicamente por 9 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Respuesta: La vigencia será de 9 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Pregunta 2: Referencia: 1.1 carácter de la licitación.

Solicito amablemente a la convocante considere la participación de los licitantes con domicilio fiscal dentro del territorio nacional, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

Respuesta: Conforme a los términos de las bases del concurso, únicamente podrán participar personas físicas y morales que cuenten con su domicilio fiscal en el territorio estatal.

Pregunta 3: Referencia: 1.4

La convocante señala que: " ... El licitante desee presentar referente a su propuesta técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso..."; solicito amablemente a la convocante que, en caso de que sean necesario presentar documento para aclarar la presentación del bien ofertado, nos permita presentar el registro sanitario vigente, proyecto de marbete y/o IPP (reducida o amplia) si ser motivo para desechar nuestra propuesta.

Respuesta: Si tiene permitido presentar el registro sanitario vigente, proyecto de marbete y/o IPP, sin ser requisito obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 4: Referencia: 2.4 Lugar, plazo y condiciones de entrega.

Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que, todos los lugares de entrega cuentan con la documentación sanitaria requerida en la Ley General de Salud y la demás Legislación Sanitaria vigente, como lo son Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario.

www.oaxaca.gob.mx

.....
Respuesta: Se aclara al licitante que conforme a las bases del concurso, es un solo punto de entrega, la Farmacia del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, y si cuenta con la documentación sanitaria correspondiente y en regla.
.....

Pregunta 5: Referencia: 2.4 Lugar, plazo y condiciones de entrega.

Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que, los licitantes adjudicados no estarán obligados a entregar los medicamentos en los lugares de entrega que no cuenten con la documentación sanitaria requerida. Lo anterior debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 obliga a todos los distribuidores de medicamentos a cerciorarse de que se cumplan los requisitos establecidos en la ley general de salud en los lugares en donde realizara la entrega, como lo es la documentación sanitaria.

.....
Respuesta: No se acepta su solicitud, favor de apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
.....

Pregunta 6: Referencia: 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Solicito amablemente a la convocante considere realizar el pago de los bienes dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega a entera satisfacción, y previa expedición del documento Fisca.

.....
Respuesta: Conforme a los términos de las bases del concurso, el pago se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los medicamentos y productos farmacéuticos, previa presentación de la documentación correspondiente.
.....

Pregunta 7: Referencia: 3.5 Requisitos Legales, administrativos, técnicos y económicos, primer párrafo.

Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este requisito, nos permita presentar la hoja membretada con sello de nuestra empresa el cual contendrá el RFC de mi representada, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

.....
Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que la hoja membretada deberá contener los demás requisitos.
.....

Pregunta 8: Referencia: 3.5 Requisitos Legales, administrativos, técnicos y económicos, primer párrafo.

Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar firma autógrafa únicamente en los escritos y/o manifiestos que llevan impreso el nombre de nuestra representante legal y únicamente rubrica en aquellos documentos complementarios como lo son acta constitutiva y modificaciones, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

.....
Respuesta: Se acepta su propuesta.
.....

Pregunta 9: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 10.

Solicito amablemente a la convocante nos permita ofertar bienes con una caducidad mínima de 12 meses, comprometiéndonos que, en caso de resultar adjudicados en el presente procedimiento se entregará carta compromiso de canje al momento de la entrega en su almacén.

.....
Respuesta: Se acepta su propuesta, sin embargo se requiere que la carta canje mencione el compromiso de cambio por otro con caducidad mayor a 6 meses a partir de su recepción, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.
.....

Pregunta 10: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 15, Anexo G.

1.5.2 Propuesta Económica segundo párrafo, Anexo H.

Solicito amablemente a la convocante nos permita incluir las columnas "Marca y Laboratorio" dentro de nuestra propuesta con la finalidad de citar la denominación Distintiva y/o denominación genérica (Marca) y Laboratorio de los bienes que mi representada oferte en el presente procedimiento, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

.....
Respuesta: Con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que deberán incluir las columnas correspondientes a "Marca y Laboratorio", en los formatos de sus Propuestas, Técnica "Anexo G" y Económica "Anexo H".
.....

www.oaxaca.gob.mx

Pregunta 11: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Inciso A

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar solo copia simple del Registro Sanitario para cumplir con este punto sin ser este motivo de descalificación. Toda vez que el documento original es propiedad del Laboratorio lo cual imposibilita a los distribuidores presentar un documento original. Solicitamos sea aceptada nuestra petición.

Respuesta: Con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que deberán presentar copia simple de Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada uno de los medicamentos que oferte, conforme a los lineamientos de la COFEPRIS, cuya fecha de emisión al día de hoy, no sea mayor a 5 años.

Pregunta 12: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Inciso A

Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que como "Registro sanitario cuya fecha de emisión al día de hoy no sea mayor a 5 años", se incluye a los Registros Sanitarios con trámite de solicitud prórroga, presentados ante la COFEPRIS en tiempo y forma de acuerdo a los siguientes supuestos:

a) Los Registros Sanitarios que se les hayan otorgado prórrogas previas y que no se encuentren dentro del periodo de vigencia de 5 años o se encuentren dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y que el trámite de prórroga fue sometido ante la COFEPRIS cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente; de acuerdo con el oficio No. CGJC/1/OR/283/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 (se anexa oficio).

b) Los Registros Sanitarios que no se encuentren dentro del periodo de vigencia de 5 años y que tienen un trámite de prórroga que fue presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010 conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud y en tanto no haya una resolución por parte de la COFEPRIS, continúa vigente.

De acuerdo con la publicación en el diario oficial de fecha 2 de enero del 2008, (se anexa oficio)

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar Registro sanitario con tramite de solicitud de prórroga en el caso de que proceda, sin ser este motivo de descalificación.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 13: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Inciso B.

De acuerdo con los lineamientos que establece la Ley General de Salud, mi representada al comercializar para su distribución medicamentos con clasificación I, II y III (Psicotrópicos) se encuentra obligada a obtener Licencia Sanitaria.

Motivo por el cual solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento nos permita presentar Copia Certificada ante notario y copia simple de la Licencia Sanitario sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

Respuesta: No se acepta su solicitud, por lo que en caso de ofertar psicotrópicos grupos II y III, deberá dar cumplimiento al requisito establecido en el punto 14 del numeral 3.5.1. Propuesta técnica, de las bases del presente concurso.

Pregunta 14: Referencia: 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Inciso B y C

Solicito amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a estos requisitos nos permita presentar copia certificada ante notario público y copia simple, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 15: Referencia: Anexo A Descripción Técnica.

Solicitamos a esta convocante nos permita ofertar bienes en presentación comercial, genérico y/o sector salud de manera indistinta, favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 16: Referencia: Anexo A Descripción Técnica.

Se solicita atentamente a la convocante nos ratifique que se podrán ofertar indistintamente tabletas, grageas, capsulas, perlas y/o comprimidos siempre y cuando no se modifique los gramajes.

Respuesta: Se aceptarán las formas farmacéuticas que así tenga la descripción correspondiente a la clave a la cual hace referencia en el cuadro básico de medicamentos emitido por el consejo de salubridad general.

Pregunta 17: Referencia: Anexo A Descripción Técnica.

Solicitamos a la convocante indique si será indistinto ofertar tabletas o comprimidos de liberación retardada, tabletas o comprimidos de liberación prolongada o tabletas o comprimidos recubiertas o capa entérica.

Respuesta: Se aceptarán las formas farmacéuticas que así tenga la descripción correspondiente a la clave a la cual hace referencia en el cuadro básico de medicamentos emitido por el consejo de salubridad general.

Pregunta 18: Referencia: Anexo A Descripción Técnica.

Solicitamos amablemente a la convocante se pueda ofertas de manera indistinta pluma precargada o jeringa precargada, sin alterar la concentración del fármaco activo.

Respuesta: Será indistinto pluma precargada o jeringa precargada, o jeringa prellenada sin alterar la concentración del fármaco activo, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes

Pregunta 19: Referencia: Anexo A Descripción Técnica.

Solicito amablemente a la convocante se pueda ofertar de manera indistinta frasco ampula, ampolleta sin alterar la concentración del fármaco activo.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes

Pregunta 20: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 37

Solicito amablemente a la convocante nos permita ofertar la partida 37 con la descripción que actualmente se encuentra disponible en el mercado, siendo la siguiente:

DICE:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|--|
| 010.000.4294.00 | CICLOSPORINA EMULSIÓN ORAL, CADA ML CONTIENE CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA |

DEBE DECIR:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------|---|
| SIN CLAVE | CICLOSPORINA EMULSIÓN ORAL, CADA ML CONTIENE CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG ENVASE CON 50 ML Y DOS JERINGAS DOSIFICADORAS |

Respuesta: No se acepta la propuesta, toda vez que la propuesta no tiene clave del sector salud emitida por el consejo de salubridad.

Pregunta 21: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 100

Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar el diferenciador y descripción de la siguiente clave, conforme aparece en el diario oficial vigente y carta del fabricante donde notifica la presentación que actualmente está fabricando:

DICE:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|--|
| 010.000.1761.00 | MERCAPTOPURINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE 50 MG DE MERCAPTOPURINA ENVASE CON 20 TABLETAS |

www.oaxaca.gob.mx

DEBE DECIR:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|--|
| 010.000.1761.01 | MERCAPTOPURINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE MERCAPTOPURINA 50 MG ENVASE CON 25 TABLETAS |

Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que en caso de ofertar una presentación distinta a la requerida deberá ofertar la cantidad proporcional a la cantidad solicitada respecto de la unidad de medida y cantidades requeridas en el Anexo A de las bases del presente procedimiento, adicionalmente deberá presentar el original o copia de las cartas de desabasto por descontinuado o agotado, expedida por los laboratorios fabricantes.

Pregunta 22: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 19

Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar el diferenciador y descripción de la siguiente clave, conforme aparece en el diario oficial vigente y actualmente se comercializa:

DICE:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------|---|
| SIN CLAVE | ANFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE DE 50 MG FRASCO AMPULA |

DEBE DECIR:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|---|
| 010.000.6122.00 | AMFOTERICINA B LIPOSOMAL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AMFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO UN FRASCO AMPULA CON O SIN 12 ML DE DILUYENTE UN FILTRO DE 5 MICRAS. |

Favor de confirmar

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 23: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 120

Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar el diferenciador y descripción de la siguiente clave, conforme aparece en el diario oficial vigente

DICE:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|--|
| 010.000.0246.00 | PROPOFOL EMULSION INYECTABLE 200 MG /20 ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML |

DEBE DECIR:

| CLAVE | DESCRIPCION COMPLETA |
|-----------------|---|
| 010.000.0246.00 | PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSIÓN CON EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML. |

Favor de Confirmar

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 24: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 124

Solicito a la convocante confirme que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018

www.oaxaca.gob.mx

DICE:

| | | | |
|-----|-----------------|----------------------------|-------------------|
| 124 | 010.000.0233.00 | SEVOFLURANO LÍQUIDO 250 ML | ENVASE CON 250 ML |
|-----|-----------------|----------------------------|-------------------|

DEBE DECIR:

| | | | |
|-----|-----------------|--|---|
| 124 | 010.000.0233.00 | SEVOFLURANO LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. | ENVASE CON 250 ML DE LÍQUIDO O SOLUCIÓN. |
|-----|-----------------|--|---|

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 25: Referencia: Anexo A Descripción Técnica, Partida 60

Solicito a la convocante confirme que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018

DICE:

| | | | |
|----|-----------------|---|--------------------------------------|
| 60 | 010.000.5105.00 | ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE DE 2.5 GR/ 10 ML | CAJA C/ 2 FRASCOS AMPULA CON 10ML |
|----|-----------------|---|--------------------------------------|

DEBE DECIR:

| | | | |
|----|-----------------|--|---|
| 60 | 010.000.5105.00 | ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 G. | ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML) |
|----|-----------------|--|---|

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 26: Referencia: Anexo A Descripción Técnica

Considerando que los bienes que conforman el ANEXO A "DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES" en su mayoría se encuentran sujetos a claves de cuadro básico, observamos que algunas descripciones difieren con la vigente. Motivo por el cual se solicita amablemente a la convocante que, nos permita presentar nuestra propuesta con las descripciones de cuadro básico vigentes, en apego a la última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2018, lo cual otorgará a la convocante satisfacer las necesidades requeridas vigentes en el mercado.

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 27: Referencia: Anexo A Descripción Técnica

En las descripciones que se citan en el ANEXO A "DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES", se observa que en algunos casos la presentación solicitada en cuanto al número de tabletas, ampolletas, jeringas, etc., actualmente en el mercado se encuentran agotadas o descontinuadas por el Laboratorio Fabricante. Motivo por el cual se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una presentación superior en número de tabletas, ampolletas, jeringas, etc., a la solicitada en las presentes bases de licitación, respetando siempre el principio activo, gramaje y cantidades mínimas y máximas; lo cual asegurará a la convocante en función a sus necesidades otorgar a los derechohabientes un abasto oportuno y eficaz, en apego al mercado vigente.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que en caso de ofertar una presentación distinta a la requerida deberá ofertar la cantidad proporcional a la cantidad solicitada respecto de la unidad de medida y cantidades requeridas en el Anexo A de las bases del presente procedimiento, adicionalmente deberá presentar el original o copia de las cartas de desabasto por descontinuado o agotado, expedida por los laboratorios fabricantes.

www.oaxaca.gob.mx

Preguntas del Licitante: Servicio Integral Farmacológico, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Referencia: Propuesta Técnica 3.5.1 punto número 13 inciso a
La convocante señala que: Para el caso de distribuidores presentar original y copia simple de su registro sanitario (anverso y reverso) conforme a los lineamientos de la COFEPRIS, cuya fecha de emisión al día de hoy, no sea mayor a 5 años.

Solicito a la convocante confirme que se refiere al registro sanitario de cada uno de los productos a cotizar

Respuesta: Con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que deberán presentar copia simple de Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada uno de los medicamentos que oferte, conforme a los lineamientos de la COFEPRIS, cuya fecha de emisión al día de hoy, no sea mayor a 5 años.

Pregunta 2: Referencia: Propuesta Técnica 3.5.1 punto número 13 inciso a
En dado caso que se solicite registro sanitario de cada uno de los renglones a cotizar solicito amablemente a la convocante nos sea permitido presentar copia simple del documento ya que ningún fabricante está dispuesto a presentar r documento original.

Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta dada a su pregunta anterior.

Pregunta 3: Referencia: Propuesta Técnica 3.5.1 punto número 18
La convocante señala que la caducidad mínima de entrega de los medicamentos tiene que ser de 18 meses. Solicito amablemente a la convocante nos pueda recibir una caducidad menor a esta siempre y cuando se presente carta canje.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin embargo se requiere que la carta canje mencione el compromiso de cambio por otro con caducidad mayor a 6 meses a partir de su recepción, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 4: solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que la descripción de la partida 120, clave 0246 corresponde a propofol 200 mg con edatato disodico, emulsión inyectable, envase con 5 ampollitas o frascos ampula de 20 ml. En estricto apego a lo descrito en el CBM.

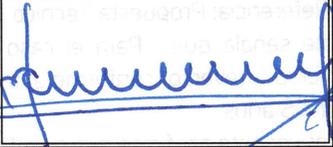
Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Pregunta 5: Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que la descripción de la partida 62, clave 5238 correspondiente a factor IX solución inyectable cada frasco amp.ula con liofilizado contiene: factor IX400 UI a 600UI envase con un frasco ampula y diluyente.

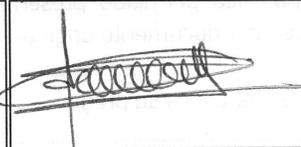
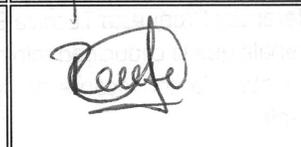
Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, se precisa a los licitantes que la descripción se apegará a lo mencionado en el Cuadro Básico de Medicamentos publicada en DOF el 23 de noviembre del 2018.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

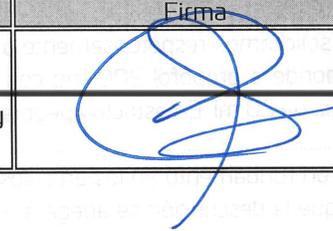
Por la Convocante

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. |  |

Por el área solicitante

| Nombre | Firma |
|---|---|
| Q.F.B. Olga Cruz Gallegos Responsable Sanitario y Encargada de Farmacia del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. |  |
| C. P. Sara Cuevas Torres Soporte Administrativo del área de Adquisiciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña |  |
| C. Romina Alejandra Luna Mejía Apoyo Administrativo del área de Adquisiciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña |  |

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Lic. Cruz Saima Amador Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. |  |

www.oaxaca.gob.mx